



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la Asociación Americana de Juristas (AAJ) en repudio a los actos intimidatorios en contra del abogado que ejerce la defensa técnica de Benito Lara, Arístides Valencia y Vanda Guiomar Pignato en El Salvador

La Asociación Americana de Juristas condena enérgicamente los actos intimidatorios realizados en contra del abogado que ejerce la defensa técnica de los ex ministros de Estado Benito Lara y Aristides Valencia, y de la ex primera dama de la República, Vanda Giomar Pignato. Estos acontecimientos sucedieron el 3 de agosto de 2020, cuando tres sujetos debidamente uniformados como agentes de la Policía Nacional Civil se presentaron a la casa de habitación del abogado defensor, manifestando que eran agentes de la Policía Nacional Civil y venían a realizar un operativo en la casa del abogado de Benito Lara, de Vanda Pignato y de Munguía Payés, procedieron a allanar la morada sin presentar ninguna orden de allanamiento y sustrajeron equipo electrónico con soportes e información sobre el caso, documentos personales del abogado y expedientes médicos y constancias de estudio de la hija menor de edad del profesional.

El proceder de los supuestos agentes de seguridad atenta contra el principio de inviolabilidad de la morada y constituye una acción ilícita penada por la ley penal de El Salvador; las acciones descritas constituyen un claro ejemplo actos de intimidación, acoso e interferencia indebida, las cuales podrían haber sido planificadas y perpetradas bajo el auspicio, cobertura o connivencia de autoridades de la Policía Nacional Civil de El Salvador. Estas acciones también contravienen los PRINCIPIOS BÁSICOS SOBRE LA FUNCIÓN DE LOS ABOGADOS, adoptados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en virtud de los cuales: “Los Gobiernos garantizarán que los abogados puedan desempeñar todas sus funciones profesionales sin intimidaciones, obstáculos, acosos o interferencias indebidas”, asimismo, dichos principios establecen que “Cuando la seguridad de los abogados sea amenazada a raíz del ejercicio de sus funciones, recibirán de las autoridades protección adecuada”.

Los actos intimidatorios constituyen una medida desesperada que intenta beneficiar los intereses oscuros que están detrás de la persecución política en contra de personalidades de la izquierda política de El Salvador, en un momento en que se está comprobando la inocencia de los procesados y se está demostrando que las acusaciones son ficticias.

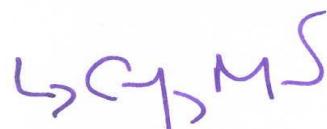
En línea con su trayectoria y sus principios democráticos la AAJ hace un llamado:

1. Al Procurador de los Derechos Humanos que investigue los hechos acaecidos el día 3 de agosto de 2020, con el fin de determinar quiénes son los responsables de las violaciones a los derechos humanos de los profesionales en mención;
2. Al Fiscal General de la República, que investigue los hechos y ejerza la acción penal pública en contra de los presuntos autores de: atentados relativos al derecho de defensa, registro y pesquisas ilegales, allanamiento sin autorización legal, delitos tipificados y sancionados en los artículos 298, 299 y 300 del Código Penal de El Salvador;
3. Al Órgano Ejecutivo que desista de instrumentalizar la institucionalidad democrática con el objetivo de intimidar a los diferentes actores sociales comprometidos con la lucha por la Justicia y la defensa de los Derechos de los que sufren persecución política en El Salvador;
4. A la Sala de lo Constitucional que ejerza su rol como ente contralor de las actividades ilegítimas realizadas por efectivos policiales, quienes han incurrido en graves violaciones al derecho de defensa y a la inviolabilidad de la morada;
5. A la Comunidad Internacional, que estén vigilantes sobre la erosión de la institucionalidad democrática que se caracteriza por la conducta autocrática y dictatorial del Ejecutivo, que ejercer acciones de persecución en contra de los sectores progresistas de la sociedad.

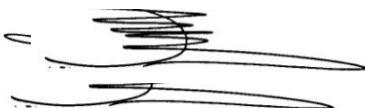
A 8 de agosto de 2020.



Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental
vanessa.ramospr2019@gmail.com



Luis Carlos Moro
Secretario General
luiscarlos@moro-scalamandre.net



Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ
aajargentina@yahoo.com.ar

